

CONVOCATORIA
Acuerdo de Reconducción de Solicitud de Derecho Arco

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 punto 1, fracción XIII, 31 y 32 punto 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los arábigos 56 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado Jalisco y sus Municipios, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción II de la Ley en cita, me permito convocarlos para el día **12 doce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, a las 15:00 quince horas con cero minutos**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que se encuentra ubicada en la calle Batalla de Zacatecas número 2395 dos mil trescientos noventa y cinco, Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la **reunión del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a efecto de analizar y emitir la correspondiente reconducción a la solicitud de ejercicio de derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**, la cuál tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Declaratoria de quórum;
- III.- Análisis de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición);
- IV.- Resolución para la reconducción de la Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 12 de noviembre de 2019


Lic. Teresa Pedroza Pérez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité

De Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES
Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública